

La Reorganización de Empresas se da por Fusión de empresas, cuando dos o mas sociedades se disuelven para constituir una nueva, por Escisión o División de una empresa en otras que continúen o por transformación de una empresa preexistente en otra sin alterar sus derechos y obligaciones correspondientes., mientras que el Aporte de Capital, se entiende por las aportaciones realizadas por personas naturales o jurídicas en efectivo o en especie.

Todos estos casos deben ser comunicados a la Administración Tributaria en los plazos y condiciones que esta establezca ingresando como un trámite de transferencia

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA